



LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y OTRAS MEDIDAS DEL REAL DECRETO-LEY 17/2020

Se ha publicado en el BOE núm. 123, de 6 de mayo de 2020, el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se acuerda el levantamiento de la suspensión de los procedimientos de contratación pública, permitiendo su continuación y también el inicio de nuevos procedimientos de licitación, modifica el artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020

Disposición adicional octava. Continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma.

A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior permitirá igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos.

Esta medida se extenderá a los recursos especiales que procedan en ambos casos.

A estos efectos se informa que todos aquellos procedimientos de contratación en tramitación por BADESA, SAU que se hubieren visto afectados por la suspensión de plazos e interrupción de términos, reanudan, con efectos desde el 7 de mayo de 2020, su tramitación. En concreto:

- Exp. núm. 21/19-B: Servicio de comunicación
- Exp. núm. 22/19-B: Servicio de digitalización
- Exp. núm. 02/20-B: Suministro de una decapadora
- Exp. núm. 03/20-B: Servicio de limpieza de oficinas centrales y locales

Sin embargo, se mantiene la suspensión del plazo de entrega del suministro de 4 furgonetas (Exp. núm. 18/19-B) a instancia del contratista por causas del COVID-19.